



TJA/CT/05/2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida el veintiséis de abril de la presente anualidad, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara **Presidente del Comité de Transparencia**, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia, hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la secretaria informa que existe Quórum legal para sesionar, motivo por el cual siendo las diez horas con cinco minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la secretaria técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

TJA/CT/05/2022

Por consiguiente, la secretaria da lectura al orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

- 1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Apertura de la sesión. -----
- 3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----
- 4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de inexistencia respecto de la solicitud de información de folio 201929722000012, solicitada mediante oficio TJAO/DA/247/2022, por la Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. -----

Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, hecho lo anterior resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente determina: *"Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día"*. -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: "Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día corresponden al **NÚMERO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201929722000012, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAO/DA/247/2022, POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**". -----

Motivo por el cual, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Transparencia, informa del oficio **TJAO/DA/247/2022**, mediante el cual la Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, solicita la confirmación de Inexistencia de la información solicitada con número de folio 201929722000012, toda vez que se solicita lo siguiente: -----

"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0". -----

El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de confirmación de inexistencia de la información referente a lo



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



solicitado, y tomando en consideración lo manifestado en su escrito por la Directora de Administración de este Tribunal, respecto a que en esa Sala “se han dictado sentencias de Juicios de nulidad, así como de Procedimientos de responsabilidades administrativas graves; sin embargo, dentro de las resoluciones emitidas en estos procedimientos de responsabilidades no se han dictado alguna en la que se haya determinado la responsabilidad de un servidor público por faltas administrativas graves”. -----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia de la documentación requerida a la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información 201929722000012, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia por la Responsable de la Unidad de Transparencia; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 fracciones I y II; 138, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000008**, en virtud de lo manifestado por la Directora de Administración del Tribunal, al expresar que la persona física GUSTAVO FRANCISCO CHONG GARCIA SORIA con RFC COGG760417SE3, no es empleado de este Tribunal, y al revisarse los archivos y minutarios de esa Dirección de Administración, que contienen la información de los diferentes proveedores de este Órgano Jurisdiccional, no se encontró ningún contrato con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V. cuyo RFC es OCO180416QJ0, por lo tanto, es inexistente la información solicitada, debido a que esta Dirección de Administración, no ha celebrado contrato de ningún tipo con LA PERSONA FISICA EL C. GUSTAVO FRANCISCO CHONG GARCIA SORIA CON RFC COGG760417SE3, en el mismo entendido, no ha celebrado contrato de ningún tipo CON LA PERSONA MORAL OPERADORA CHONG, S.A. DE C.V. CUYO RFC ES OCO180416QJ0; por lo cual, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada en los términos en que fue realizada, debido a su inexistencia. -----

En razón de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente -----

----- **ACUERDO:** -----
UNICO. - Sometido a consideración de los presentes, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**

CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000012, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Lo anterior, toda vez que de lo informado por la Directora de Administración. una vez realizada la búsqueda de los datos proporcionados por el solicitante referente a la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria, se tiene que esta persona no es empleado del Tribunal, tampoco existe registro de él como proveedor, por tanto, no se ha celebrado contrato alguno con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria, ni con la persona moral Operadora Chong. S.A. de C.V; por lo cual, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada, debido a su inexistencia. -

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las once horas con cinco minutos del veintisiete de abril del año dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



**MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



**CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL 1**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2

LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

